

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., siete de febrero de dos mil veintitrés

Rad. 2021-1214001

Teniendo en cuenta el informe que milita en el expediente, rendido por el servidor del centro de servicios, quien indica que no fue posible realizar la notificación de la señora JACQUELINE JIMENEZ AMOROCHO, por cuanto la dirección en la cual se debe entregar la notificación no es clara, de la revisión del expediente, se obtiene como dirección suministrada por la autoridad comisionada la siguiente:

(Identidad y dirección) (identity and address) / (identité et adresse)
Jimenez Amorocho Jacqueline barrio modelo MNZ A8 bajos- Armenia Armenia Colombie

De la información allegada se extrae que la dirección de la señora JIMENEZ AMOROCHO es Barrio Modelo manzana A casa 8 Bajos, en la ciudad de Armenia.

En efecto, se requiere que por el centro de servicios se procesa a dar cumplimiento a lo dispuesto en auto del 12 de julio de 2022

CÚMPLASE

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1fe34207eeec729f9def2d095799c48221b567216ca1ec3b52b9bd39bd4a6631**

Documento generado en 07/02/2023 05:20:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>